

RESOLUCION No. 97-2-1-1- 0001455

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 4 de marzo de 1997, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **IMPORSUCRE S.A.**;

QUE el Econ. Celso Santacruz Bermeo, en su calidad de accionista fundador, con el patrocinio del abogado Gabriel Vergara Villaquirán, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **IMPORSUCRE S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

15 ABR 1997

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

NRdeV/MLM



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 28.083, número 8.325 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.164 del Repertorio. -- Guayaquil, Mayo diez y nueve de mil novecientos noventa y siete. -- El Registrador Mercantil. --

AB. HECTOR HIGUERA ALCAVAR GARCIA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil